

**Seguros Ve por Más, S.A.,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve
por Más, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2022 y 2021, e
Informe de los auditores
independientes del 3 de marzo de
2023



**Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2022 y 2021**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) (la "Institución"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la "Ley") contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.



Los encargados del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos al gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**Jorge Adrian
Ramirez Soriano** Digitally signed by Jorge
Adrian Ramirez Soriano
Date: 2023.03.04 18:12:20
-06'00'

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la CNSF No. AE12702019
3 de marzo de 2023



Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

Activo	2022	2021
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 1,163,929	\$ 1,083,105
Empresas privadas. Tasa conocida	250,296	160,584
Empresas privadas. Renta variable	888,711	993,027
Extranjeros	<u>69,844</u>	<u>67,315</u>
	2,372,780	2,304,031
Cartera de crédito:		
Cartera de crédito vigente	10,555	10,411
Inmuebles, neto	<u>20,213</u>	<u>18,640</u>
	2,403,548	2,333,082
Inversiones para obligaciones laborales	10,915	12,138
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Caja y bancos	10,926	27,027
Deudores:		
Por primas	854,752	726,096
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	51,333	3,481
Otros	73,583	44,805
(Menos) Estimación para castigos	<u>(10,650)</u>	<u>(10,650)</u>
	969,018	763,732
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros	51,894	100,554
Importes recuperables de reaseguro	343,038	402,696
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro	<u>(101)</u>	<u>112</u>
	394,831	503,362
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	9,053	6,807
Diversos	322,683	299,256
Activos intangibles amortizables, neto	<u>62,426</u>	<u>12,180</u>
	394,162	318,243
Suma del activo	<u>\$ 4,183,400</u>	<u>\$ 3,957,584</u>

Pasivo	2022	2021
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso:		
Seguros de vida	\$ 1,221,352	\$ 1,230,179
Seguros de accidentes y enfermedades	685,166	621,536
Seguros de daños	<u>166,839</u>	<u>171,294</u>
	2,073,357	2,023,009
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	420,308	460,986
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajustes asignados a los siniestros	48,737	74,268
Por fondos en administración	3,284	3,385
Por primas en depósito	<u>4,348</u>	<u>7,845</u>
	476,677	546,484
Reserva de riesgos catastróficos	221,982	191,073
Reserva para obligaciones laborales	32,650	32,822
Acreedores:		
Agentes y ajustadores	146,112	155,072
Diversos	<u>225,151</u>	<u>155,002</u>
	371,263	310,074
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros	95,976	29,465
Otras participaciones	39,706	114,518
Otros pasivos:		
Otras obligaciones	226,707	151,662
Créditos diferidos	<u>41,877</u>	<u>33,721</u>
	268,584	185,383
Suma del pasivo	3,580,195	3,432,828
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	169,733	169,733
Capital ganado:		
Reserva legal	36,098	36,098
Superávit por valuación	15,086	3,855
Resultados de ejercicios anteriores	316,989	296,329
Resultados del ejercicio	65,821	20,660
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	<u>(522)</u>	<u>(1,919)</u>
	603,205	524,756
Suma del pasivo y capital	<u>\$ 4,183,400</u>	<u>\$ 3,957,584</u>



Cuentas de orden

	2022	2021
Cuentas de registro	\$ <u>234,438</u>	\$ <u>231,794</u>

El Capital Contribuido incluye la cantidad de \$644, moneda nacional originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:
<https://www.vepormas.com/fwpf/storage/Inversionistas/docs/DictamenFinanciero2022.pdf>”.

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más; asimismo, las reservas técnicas de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:
<https://www.vepormas.com/fwpf/storage/Inversionistas/docs/DictamenFinanciero2022.pdf>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2022”.

“Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.vepormas.com/fwpf/storage/Inversionistas/docs/RSCF122022.pdf>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2022.”

La Cobertura de su Base de Inversión que Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más obtuvo al cierre del Ejercicio 2022 (millones de pesos):

Reservas Técnicas: Sobrante 434, Índice de Cobertura 1.16. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS): Sobrante 373, Índice de Cobertura 6.20, Capital Mínimo Pagado: Sobrante 473, Índice de Cobertura 4.90.

Fitch Ratings afirmó la Calificación de Calidad Crediticia en A(mex) Fortaleza Financiera de Aseguradora, Escala Nacional a Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más

Maria Elisa Medina Salamanca
Director General

José Jorge Muñoz Domínguez
Director de Administración y Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Alberto Landeros Muñoz
Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.



Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Miles de pesos)

	2022	2021
Primas:		
Emitidas	\$ 3,075,303	\$ 3,138,973
(-) Cedidas	<u>504,555</u>	<u>683,888</u>
De retención	2,570,748	2,455,085
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>57,155</u>	<u>231,977</u>
Primas de retención devengadas	2,513,593	2,223,108
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	376,670	363,499
Compensaciones adicionales a agentes	130,704	163,899
Comisiones por reaseguro cedido	(135,320)	(169,741)
Cobertura de exceso de pérdida	262,614	223,666
Otros	<u>28,840</u>	<u>15,347</u>
	663,508	596,670
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	1,744,756	1,840,620
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>(260,431)</u>	<u>(370,145)</u>
	1,484,325	1,470,475
Utilidad técnica	365,760	155,963
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	(33,021)	(27,605)
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>8,494</u>	<u>7,294</u>
Utilidad bruta	341,233	135,652
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	149,433	124,219
Remuneraciones y prestaciones al personal	170,965	144,182
Depreciaciones y amortizaciones	<u>4,196</u>	<u>8,418</u>
	324,594	276,819
Utilidad (pérdida) de la operación	16,639	(141,167)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	76,517	33,789
Por venta de inversiones	10,797	47,945
Por valuación de inversiones	(76,090)	21,789
Por recargo sobre primas	59,597	54,370
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(215)	65
Otros	(4,439)	(140)
Resultado cambiario	<u>1,156</u>	<u>(174)</u>
	67,323	157,644
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	83,962	16,477
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>18,141</u>	<u>(4,183)</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 65,821</u>	<u>\$ 20,660</u>



Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Maria Elisa Medina Salamanca
Director General

José Jorge Muñoz Domínguez
Director de Administración y Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Alberto Landeros Muñoz
Gerente de Contabilidad



Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Superávit por valuación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 169,733	\$ 23,343	\$ 2,469	\$ 181,534	\$ 127,550	\$ (1,919)	\$ 502,710
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	127,550	(127,550)	-	-
Constitución de reservas	-	12,755	-	(12,755)	-	-	-
	-	12,755	-	114,795	(127,550)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:							
Movimiento de la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo	-	-	(120)	-	-	-	(120)
Valuación de inmuebles	-	-	2,152	-	-	-	2,152
Impuesto diferido por valuación del inmueble	-	-	(646)	-	-	-	(646)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	20,660	-	20,660
Saldo al 31 de diciembre de 2021	169,733	36,098	3,855	296,329	20,660	(1,919)	524,756
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	20,660	(20,660)	-	-
	-	-	-	20,660	(20,660)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:							
Movimiento de la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo	-	-	10,115	-	-	-	10,115
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	1,397	1,397
Impuesto diferido por valuación del inmueble	-	-	(478)	-	-	-	(478)
Avalúo de Inmuebles	-	-	1,594	-	-	-	1,594
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	65,821	-	65,821
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 169,733	\$ 36,098	\$ 15,086	\$ 316,989	\$ 65,821	\$ (522)	\$ 603,205

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Maria Elisa Medina Salamanca
Director General

José Jorge Muñoz Domínguez
Director de Administración y Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Alberto Landeros Muñoz
Gerente de Contabilidad



Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	2022	2021
Resultado neto	\$ 65,821	\$ 20,660
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	76,090	(21,789)
Provisiones	8,224	6,283
Depreciaciones y amortizaciones	4,196	8,418
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	86,177	262,378
Estimación para castigos	-	332
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	1,397	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>17,663</u>	<u>(4,830)</u>
	259,568	271,452
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(144,839)	(69,133)
Cambio en primas por cobrar	(176,508)	14,999
Cambio en deudores	(28,778)	(6,128)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	105,425	(143,678)
Cambio en otros activos operativos	1,353	(41,798)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(69,807)	75,069
Cambio en otros pasivos operativos	<u>37,355</u>	<u>(103,805)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(16,231)	(3,022)
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>130</u>	<u>274</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>130</u>	<u>274</u>
(Disminución) neto de efectivo	(16,101)	(2,748)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>27,027</u>	<u>29,775</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 10,926</u>	<u>\$ 27,027</u>



Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de flujo de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Maria Elisa Medina Salamanca
Director General

José Jorge Muñoz Domínguez
Director de Administración y Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Alberto Landeros Muñoz
Gerente de Contabilidad



Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (la “Institución”), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”), es una aseguradora mexicana con domicilio en Paseo de la Reforma 243 piso 16 colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México; es subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”), quien posee el 65% de las acciones representativas de su capital social. La Institución tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la “LISF”) el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos.

Durante 2022, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México, Mérida, Monterrey y Guadalajara.

Evento 2022

Circular modificatoria 8/20 única de seguros y fianzas (Disposición Septuagésima Novena Transitoria) La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 366, fracción II, 372, fracciones VI y XLII, 373 y 381 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y considerando Que el 4 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 15/19 de la Única de Seguros y Fianzas, que modificó la Disposición Septuagésima Novena Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, con el objeto de que las instituciones de seguros y de fianzas, así como las sociedades mutualistas de seguros, estuvieran en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), señalando que la “Aplicación de normas particulares” previstas en el Anexo 22.1.2. respecto de los “Criterios de contabilidad aplicables a las instituciones, sociedades mutualistas y sociedades controladoras”, entrarían en vigor el 1° de enero de 2021. Lo anterior como parte del proceso de homologación con las NIF, que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tuvo a bien efectuar a fin de identificar y eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los criterios contables que son aplicables a los sectores asegurador y afianzador. Que con el objeto de que las instituciones de seguros y de fianzas, así como las sociedades mutualistas de seguros, estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables de las NIF emitidas por el CINIF, este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha estimado conveniente ampliar el plazo para la aplicación de dichas NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018, así como aquellas que iniciaron su vigencia a partir del 1° de enero de 2019.



Motivo por el cual a partir de esa fecha se inició con el registro de los arrendamientos con base en la NIF D- 5 “Arrendamientos” y hasta el 31 de diciembre del 2022.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, 14.16% y 13.34%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron de 7.58% y 7.36%, respectivamente.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad (pérdida) integral están representadas por el superávit por valuación, movimiento de Otros Resultados Integrales (“ORI”) correspondiente a beneficios a los empleados, el efecto de impuestos diferidos y reserva de riesgos en curso de largo plazo.
- c. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración *asumiendo* que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Institución, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. La Institución determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Institución monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de la Institución de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.



Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Institución considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por la Institución.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Institución requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Administración requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Institución que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Institución continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan mediante el método de crédito unitario proyectado, estos cálculos actuariales se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Institución determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reservas técnicas

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la Ley.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando la Institución tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente. El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Institución estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Institución pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”) y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable, específico tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los Criterios de Contabilidad emitido por la Comisión.



En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las principales políticas contables seguidas por la Institución:

a. **Cambios contables** -

Implementación nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular modificatoria 8/20 el 23 de octubre de 2020 que modifica la disposición septuagésima novena transitoria para la aplicación de ciertas Normas de Información Financiera (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (“CINIF”) señalando la “Aplicación de normas particulares” previstas en el Anexo 22.1.2. respecto de los “Criterios de contabilidad aplicables a las instituciones, sociedades mutualistas y sociedades controladoras.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, la Institución adoptó las siguientes NIF:

- NIF B-17 “*Determinación del Valor Razonable*”
- NIF C-2 “*Inversión en instrumentos financieros*”
- NIF C-3 “*Cuentas por cobrar*”
- NIF C-9 “*Provisiones, contingencias y compromisos*”
- NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*”
- NIF C-19 “*Instrumentos financieros por pagar*”
- NIF C-20 “*Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*”
- NIF D-5 “*Arrendamientos*”

Una breve descripción de cada una de estas normas se presenta a continuación:

NIF B-17 “*Determinación del valor razonable*”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se ésta valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y



Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 “*Determinación a valor razonable*” son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 “*Inversiones en Instrumentos Financieros*”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “*Cuentas por cobrar*”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 “*Provisiones, contingencias y compromisos*”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

A partir de la entrada en vigor de esta NIF-16, la Institución revelará lo siguiente en relación con sus cuentas por cobrar:

- Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de las cuentas por cobrar.
- Determinación ya sea de forma colectiva o individual de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE).
- Movimiento del período de su respectiva estimación preventiva de riesgos crediticios.
- Valuación de la PCE, incluyendo los métodos, supuestos, e información utilizada para determinarlas.
- Información cualitativa y cuantitativa que permita evaluar los montos que surgen de la estimación para PCE, el cambio en su monto y las razones de los cambios.
- Concentraciones de riesgo de cartera (por moneda, tipo de cliente y otros).



- Criterios de cambios de etapas y concentración en estas.
- Información sobre la exposición de la Institución al riesgo de crédito, incluyendo concentraciones importantes de riesgo de crédito.
- Información sobre las prácticas de administración de riesgos de crédito de la Institución.
- Movimientos de la estimación para PCE por cada clase de instrumentos financieros por cobrar principal e interés (IFCPI), explicando los cambios del período y las razones de los mismos, mostrando las clasificaciones por etapas.
- Tránsito y baja de instrumentos financieros.
- Efectos y naturaleza de las modificaciones en los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros por cobrar principal e interés (IFCPI) renegociados o modificados que no originaron una baja.
- Efectos de colaterales y otras protecciones adicionales sobre los montos de las PCE.
- Monto contractual de activos que fueron dados de baja durante el ejercicio por irrecuperabilidad.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Impactos por la aplicación inicial de las NIF y por cambios en las Criterios Contables

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución no tuvo impactos relevantes estimados por la aplicación inicial de las NIF y por los cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión mencionados anteriormente.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

- Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el Criterio Contable B-6, “Inmuebles”, incluido en el Anexo 22.1.2. Criterios de contabilidad aplicables a las instituciones, sociedades mutualistas y sociedades controladoras, de la CUSF; los inmuebles se actualizan por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse anualmente.



c. ***Inversiones en instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes la Institución deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

Asimismo, la Institución no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.



b) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Institución maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Institución designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Institución no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a Valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en el rubro de "Inversiones".

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, la Institución puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.



Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

La Institución ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros de la Institución. De conformidad con los Criterios de la Comisión la Institución deberá de notifica a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.



Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Institución reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el rubro “De Inversiones” (nota 5).

Deterioro de activos financieros – De conformidad con la NIF C-16 la Institución reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

La Institución reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Institución, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando la Institución aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento la Institución debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que la Institución no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Institución reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.



(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Institución considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Institución, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Institución.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Institución supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Institución tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Institución asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.



La Institución considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Institución se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Institución considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Institución monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Institución considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido en la Institución, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga e la Institución).

Independientemente del análisis anterior, la Institución considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Institución tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.



(iv) *Política de bajas*

La Institución da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Institución, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Institución de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben la Institución de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Institución está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Institución espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Institución ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Institución mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Institución reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera..



- d. **Reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
- e. **Cartera de crédito** - Se compone del saldo de la cuenta 1201 “Préstamos sobre pólizas”.

Con garantía de la reserva de la póliza, el asegurado podrá obtener préstamos en cantidades que no excedan a las que se especifican en el Manual de Políticas para el otorgamiento de Préstamos y Rescates de Vida Individual.

El préstamo devengará un interés que fijará la Institución de acuerdo con los límites autorizados por la Comisión que se estipulará en los contratos de préstamo respectivos autorizados por dicha Comisión, debiendo cubrir los intereses a su vencimiento.

El plazo de préstamo será prorrogable por el tiempo que el asegurado lo desee, previo el pago de los intereses vencidos. El préstamo podrá ser liquidado por el asegurado en un solo pago o en pagos parciales.

La Institución mantendrá este contrato en vigor cuando estando gravado con préstamo y vencido el plazo para el pago de los intereses del préstamo o de la prima e intereses según sea el caso, exista alguna cantidad disponible a favor del contratante. En estos casos la Institución aplicará automáticamente el pago de los intereses o al de la prima e intereses en descubierto, hasta cubrir una anualidad a la proporción que alcance.

- f. **Inmuebles, neto** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas según avalúos que practiquen anualmente peritos de instituciones de crédito o corredores públicos. La diferencia entre el valor de los avalúos y el costo de adquisición de los inmuebles constituye el incremento o decremento por valuación, el cual se registra en el capital contable (superávit por revaluación de inmuebles), neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos. La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor del avalúo, con base en su vida útil determinada en el mismo avalúo. Con base en lo establecido por la Comisión, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración”. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil estimada.
- g. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.
- h. **Deudores:**
 - i. **Por primas** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.



- ii. **Otros adeudos** - La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.
- i. **Mobiliario y equipo** - La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa	Vida útil (años promedio)
Mobiliario y equipo	10%	10
Equipo de transporte	25%	4
Equipo de cómputo	30%	3
Equipo de cómputo periférico	30%	3

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

- j. **Activos por derechos de uso por arrendamiento** - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Institución el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado.

Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Institución registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2022 los porcentajes de depreciación (amortización) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2022
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad	
Edificios	19%
Equipo de transporte	40%
Equipo de cómputo	42%



- k. **Activos intangibles amortizables** - En base a la NIF C-8 “Activos intangibles” (NIF C-8) para que un activo pueda considerarse como activo intangible debe reunir las siguientes características:
- a) Es factible completar la producción del activo intangible de manera que esté disponible para su uso;
 - b) La intención y habilidad para usar el activo intangible;
 - c) Es factible identificar cómo el activo intangible generará beneficios económicos futuros;
 - d) Su utilidad para la Institución debe demostrarse;
 - e) Existen recursos adecuados (técnicos, financieros o de otro tipo) disponibles para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible;
 - f) El activo intangible está claramente definido y el costo atribuible al producto o proceso puede ser identificado por separado y valuado confiablemente durante su desarrollo, y garantice que no se incluyan costos de investigación que deban ser reconocidos directamente en los resultados del ejercicio en que se incurran.

Algunos ejemplos, son los gastos relacionados a servicios de mano de obra, implementación por modificaciones a plataformas de Sistemas, que representen montos significativos y los porcentajes de amortización de estos gastos, ya que están directamente ligados a su vida útil estimada. El promedio de este tipo de activos es de 3 a 5 años, pero invariablemente se hará una evaluación para cada proyecto sujeto de capitalizarse, por el área de TI, y determinar el mejor estimado de vida útil.

Todos los activos que sean catalogados como activos intangibles, deberán contar con la documentación necesaria que soporte, valide y justifique su existencia y vida útil. Se debe de integrar un expediente para cada proyecto.

De conformidad con lo requerido por la comisión, para el registro de activos intangibles la Institución deberá contar con la previa autorización de ésta, a efecto de verificar que cumplan con lo señalado en la NIF C-8. En el caso de operaciones que generen un crédito mercantil, no será necesario contar con dicha autorización.

- l. **Reservas técnicas** - Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la Ley.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- a) **Reserva para riesgos en curso** - Conforme a las disposiciones del Capítulo 5 de la CUSF, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

I. *Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año* -

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos para cumplir con las obligaciones contractuales por siniestros. Tratándose de los seguros de vida con temporalidad hasta un año y accidentes y enfermedades la reserva se calcula multiplicando la prima emitida no devengada por el factor del mejor estimador de la reserva (BELrrc), más el factor del mejor estimador de gasto (BELgasto) más un porcentaje de margen de riesgo (MR), factores que se obtienen conforme al método registrado en la Comisión para cada caso basados en metodologías estocásticas que simulan los posibles escenarios futuros basados en la información de 6 años anteriores.

El porcentaje de gastos de administración se determina como el promedio de los porcentajes que resulten de dividir, los gastos anuales de administración de cada año de origen, y el monto de prima emitida correspondiente al mismo año de origen.



Se determina el índice de siniestralidad esperada de la reserva de riesgos en curso, como el promedio de los índices de siniestralidad obtenidos después de N escenarios simulados.

Periódicamente se realizan pruebas de back-testing para comparar las estimaciones realizadas por el modelo con los datos obtenidos en la realidad, para garantizar el buen funcionamiento del modelo propuesto o en su caso buscar una mejor alternativa.

II. *Seguros de vida con temporalidad superior a un año -*

Esta reserva se calcula como el valor presente de cada uno de los flujos de egresos de las pólizas (costo de siniestralidad por cada uno de los decrementos posibles contratados en la póliza, comisiones, gastos de administración, dividendos, etc.) y restándole el valor presente de los flujos futuros de ingresos (Primas) descontados con la tasa libre de riesgo de mercado que para dichos efectos autoriza la Comisión y sumándole un margen de riesgo de acuerdo a la metodología registrada para estos fines ante la Comisión.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente y permite asignar recursos para hacer frente a las obligaciones futuras esperadas por concepto de costo de siniestralidad.

III. *Seguros de daños (excepto terremoto y riesgos hidrometeorológicos) -*

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos para cumplir con las obligaciones contractuales por siniestros. La reserva se calcula multiplicando la prima emitida no devengada por el factor de del mejor estimador de la reserva (BELrrc), más el factor del mejor estimador de gasto (BELgasto) más un porcentaje de margen de riesgo (MR), factores que se obtienen conforme al método registrado en la Comisión para cada caso fundamentados en metodologías estocásticas que simulan los posibles escenarios futuros basados en la información de 6 años anteriores.

El porcentaje de gastos de administración se determina como el promedio de los porcentajes que resulten de dividir, los gastos anuales de administración de cada año de origen, y el monto de prima emitida correspondiente al mismo año de origen.

Se determina el índice de siniestralidad esperada de la reserva de riesgos en curso, como el promedio de los índices de siniestralidad obtenidos después de N escenarios simulados.

Periódicamente se realizan pruebas de back-testing para comparar las estimaciones realizadas por el modelo con los datos obtenidos en la realidad, para garantizar el buen funcionamiento del modelo propuesto o en su caso buscar una mejor alternativa.

IV. *Seguros de terremoto -*

La reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

V. *Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos -*

Corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.



- b) **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos** - Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- c) **Reserva para siniestros ocurridos y no reportados (“SONR”)** - De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes.

El método propuesto por la Institución se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad del seguro directo de los últimos 6 años calendario, asociados a las primas que iniciaron vigencia en el transcurso de ese mismo periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral con base en una simulación aleatoria, que permite encontrar la mejor estimación de los valores para la reserva de SONR.

Adicionalmente, se establece la determinación del margen de riesgo como el monto que, aunado a la mejor estimación de la reserva, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que la Institución requerirá para hacer frente a sus obligaciones por concepto de pago de siniestros, ajustes y dividendos.

Las primas se clasifican de acuerdo al año de inicio de vigencia de cada póliza, identificando el monto de primas emitidas provenientes de pólizas que hayan estado en vigor y que iniciaron su vigencia en cada año calendario, considerando la información estadística de los últimos 6 años previos a la fecha de valuación. Las reclamaciones, dividendos y ajustes, son clasificados en una matriz de siniestralidad ocurrida, construida con base en el año de inicio de vigencia de la póliza a la que se asocia la reclamación o movimientos, como año de origen, y la diferencia en años completos cumplidos desde la fecha de ocurrencia del siniestro y la fecha en que fue registrado contablemente, como año de desarrollo.

Para el cálculo de la reserva de SONR, se consideran las reclamaciones, dividendos, salvamentos, recuperaciones y ajustes que, habiendo ocurrido en un determinado año, se registren contablemente en un año completo cumplido posterior al año en que ocurrieron.

Con la información conocida de siniestros, se determinan los índices de reclamaciones, como el porcentaje que representan en cada periodo de desarrollo, las reclamaciones con respecto al total de primas emitidas en el mismo periodo. Mediante un proceso de simulación aleatoria (bootstrap), se completan en la matriz de siniestralidad, los índices de reclamaciones para los siniestros estimados, eligiendo un valor posible estadísticamente, entre los índices de reclamaciones calculados en cada periodo de desarrollo de la matriz de siniestralidad, obteniendo así, los índices de siniestralidad simulados que emulan el comportamiento siniestral de la cartera.

Se obtiene el monto de siniestralidad simulada como, los índices de siniestralidad simulados, multiplicados por el total de primas emitidas por la Institución, clasificadas de acuerdo al año calendario en que las pólizas iniciaron su vigencia.

El monto de reclamaciones totales para cada año de origen, es obtenido como la suma de las reclamaciones, tanto conocidas como simuladas, provenientes de cada año calendario considerado en la matriz de siniestralidad. El índice de siniestralidad de la reserva SONR, se obtiene como el porcentaje que representa el monto de reclamaciones totales de la matriz de siniestralidad, tanto conocidas como simuladas menos el monto ocurrido en el año de desarrollo 0, con respecto al total de las primas emitidas provenientes de pólizas que hayan iniciado su vigencia durante el mismo periodo de origen considerado.



Se determinan los factores de siniestralidad remanente, como el porcentaje que representan las reclamaciones totales de la matriz de siniestralidad en cada periodo de desarrollo, tanto conocidas como simuladas, con respecto al monto total de primas emitidas.

Se determina para cada periodo de desarrollo, los factores de devengamiento esperados de la reserva SONR, como el promedio de los factores de devengamiento obtenidos después de N escenarios simulados, determinados en la obtención del mejor estimador para la reserva de SONR (BEL).

Se obtiene la reserva SONR, como el total de la prima emitida devengada multiplicada por el índice de siniestralidad esperada de la reserva SONR, donde la prima emitida devengada es obtenida para cada año calendario, como la prima emitida proveniente de pólizas que hayan estado en vigor y que iniciaron su vigencia durante el periodo de estadística considerado, multiplicado por el factor de devengamiento de cada periodo de desarrollo.

La Institución tiene registrada una metodología para cada uno de los ramos que opera de acuerdo a los ramos mínimos solicitados por la Comisión que son Vida de Corto Plazo, Vida de Largo Plazo, Accidentes y Enfermedades y Daños.

- d) **Reserva para dividendos sobre pólizas** - Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida grupo, colectivo y accidentes personales de acuerdo con los términos contenidos en la nota técnica registrada para el producto.
- e) **Fondos del seguro de inversión en administración** - Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida individual flexible.
- f) **Reserva para riesgos catastróficos** -
 - i. **Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica** - Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.
 - ii. **Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos** -Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas para la constitución e incremento de esta reserva emitidas por la Comisión.
- m. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- n. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:



- i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones (*en su caso incluir:* pagos por retiro que se asemejan a una pensión, (*en su caso:* y beneficios posteriores al retiro como servicios médicos y hospitalarios), e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

- o. *Reaseguradores* - La aseguradora de acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de las primas de la Aseguradora se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad con base en su participación.

En el Capítulo 9.1. incluido en el Título 9 de la CUSF, se establecen las reglas para fijar el límite máximo de las instituciones de seguros, en las operaciones de seguro y reaseguro.

- p. *Pasivos por activos en arrendamiento* - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Institución. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.



- q. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- r. **Transacciones en moneda extranjera** - La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras. Para efectos de presentación de los estados financieros dichos saldos fueron convertidos al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Institución de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio dentro del “Resultado integral de financiamiento”.
- s. **Reconocimiento de ingresos** -
- a) **Ingresos por primas de seguros y reaseguros** - Vida, Accidentes y enfermedades y Daños - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.
- Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.
- b) **Ingresos por salvamentos** - Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.
- c) **Participación de utilidades en operaciones de reaseguro** - La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.
- d) **Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas** - Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.
- Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.
- t. **Costo neto de adquisición** - El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, neto de los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.
- u. **Concentración de negocio** - Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.
- v. **Resultado Integral de Financiamiento (RIF)** - El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación.



5. Inversiones en valores

De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los Fondos Propios Admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines negociación, cuyos plazos oscilan de 2 días a 4 años y 3 días a 22 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las tasas de interés promedio aplicadas al portafolio de títulos clasificados para financiar la operación en pesos y dólares son del 10.60%, 4.02% y 5.60%, 3.82%, respectivamente.

Al 31 de diciembre el saldo de inversiones en instrumentos financieros se integra como sigue:

	2022			2021	
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total	Total
Títulos de deuda:					
Valores gubernamentales-					
Para financiar la operación:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 424,895	\$ 12,573	\$ (3,317)	\$ 434,151	\$ 97,956
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D)	454,353	1,862	539	456,754	816,917
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES F)	183,618	1,220	56	184,894	-
Institución Nacional de Comercio Exterior (BACMEXT)	65,497	15	-	65,512	92,991
Otros	25,579	153	(3,114)	22,618	75,241
	<u>1,153,942</u>	<u>15,823</u>	<u>(5,836)</u>	<u>1,163,929</u>	<u>1,083,105</u>
Empresas privadas. Tasa conocida-					
Para financiar la operación:					
Del sector no financiero	<u>244,080</u>	<u>1,617</u>	<u>4,599</u>	<u>250,296</u>	<u>160,584</u>
	<u>244,080</u>	<u>1,617</u>	<u>4,599</u>	<u>250,296</u>	<u>160,584</u>
Títulos de capital:					
Empresas privadas. Tasa variable-					
Para financiar la operación:					
Del sector no financiero	<u>867,175</u>	<u>-</u>	<u>21,536</u>	<u>888,711</u>	<u>993,027</u>
	<u>867,175</u>	<u>-</u>	<u>21,536</u>	<u>888,711</u>	<u>993,027</u>
Extranjeros:					
Para financiar la operación:					
Acciones del SIC	<u>71,180</u>	<u>-</u>	<u>(1,336)</u>	<u>69,844</u>	<u>67,315</u>
	<u>71,180</u>	<u>-</u>	<u>(1,336)</u>	<u>69,844</u>	<u>67,315</u>
	<u>\$ 2,336,377</u>	<u>\$ 17,440</u>	<u>\$ 18,963</u>	<u>\$ 2,372,780</u>	<u>\$ 2,304,031</u>

Deterioro de los activos financieros

De acuerdo con el modelo de negocio de Seguros Ve por Más, no existe deterioro en sus activos, ya que todos los instrumentos dentro del portafolio de inversiones se encuentran clasificados como instrumentos financieros negociables (IFN).



Al 31 de diciembre de 2022, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

<u>Calificación (mex)</u>	<u>2022</u>
A	2.53%
AA	2.20%
AAA	62.58%
BBB-	0.94%
Otras	31.75%
	<u>100%</u>

Los ingresos por intereses generados por inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a \$104,492 y \$59,711, respectivamente. Durante 2022 las inversiones en acciones generaron un dividendo de \$538, mientras en 2021 no pagaron dividendos.

Al cierre del ejercicio 2022 la composición del portafolio por emisor es el siguiente:

<u>Inversiones en valores</u>	<u>Moneda</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Bondesd	MXN	\$ 456,754	19%
Bondesf	MXN	184,894	8%
Cetes	MXN	434,151	18%
Multiba	MXN	206,526	9%
Fortale (2)	MXN	60,080	3%
Surcete	MXN	182,927	8%
Bacmext (1)	USD	65,512	3%
Otros	MXN	781,936	32%
		<u>\$ 2,372,780</u>	<u>100%</u>

(1) Valorizados Tipo de cambio \$19.5089.

(2) Inversión con parte relacionada Fortaleza Materiales (antes ELEMENTIA) a plazo de 728 días con vencimiento el 15 de mayo de 2024.

6. Inmuebles, neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terreno	\$ 2,745	\$ 2,745
Construcción	769	769
Valuación neta	17,015	15,422
Menos - Depreciación acumulada	<u>(316)</u>	<u>(296)</u>
	<u>\$ 20,213</u>	<u>\$ 18,640</u>

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor del mismo por \$1,594 y \$2,152, respectivamente.

El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con el último avalúo practicado.



7. Deudores

a. *Por primas*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	2022	2021
Vida:		
Individual	\$ 7,813	\$ 7,909
Grupo y colectivo	<u>79,054</u>	<u>57,690</u>
	<u>86,867</u>	<u>65,599</u>
Accidentes y enfermedades	<u>\$ 601,011</u>	<u>\$ 547,072</u>
Daños:		
Automóviles	\$ 63,502	\$ 62,868
Diversos	43,320	6,986
Marítimo y transportes	4,365	3,137
Incendio	23,827	16,511
Responsabilidad civil	7,066	10,320
Terremoto	<u>24,794</u>	<u>13,603</u>
	<u>166,874</u>	<u>113,425</u>
	<u>\$ 854,752</u>	<u>\$ 726,096</u>

b. *Cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	2022	2021
Vida:		
Grupo y colectivo	<u>\$ 51,333</u>	<u>\$ 3,481</u>
	<u>\$ 51,333</u>	<u>\$ 3,481</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los deudores por prima y los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal representan el 21.66% y el 18.43%, respectivamente, del activo total a esa fecha.

c. *Otros deudores*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	2022	2021
Impuesto al valor agregado	\$ 34,997	\$ 30,570
Cobros por ingresar (Amex)	6,631	5,190
Anticipos otorgados	536	2,149
Diversos	28,822	3,697
Depósitos en garantía	<u>2,597</u>	<u>3,199</u>
	<u>\$ 73,583</u>	<u>\$ 44,805</u>



8. Reaseguradores

La Institución limita el monto de su responsabilidad en los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de accidentes y enfermedades, transportes, incendio, automóviles, diversos, responsabilidad civil y otros riesgos catastróficos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación. De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los saldos con reaseguradores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

	2022	%
Por cobrar:		
ACE Seguros	\$ 21	0%
Berkley Insurance Company	21	0%
Best Meridian International Insurance Company	274	0%
Everest Reinsurance Company	317	1%
General Reinsurance	3,393	7%
Korean Re	7,864	15%
Ms Amlin	16,920	33%
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	296	1%
Odyssey America Reinsurance Corporation	16,793	32%
Scor Reinsurance	3	0%
Swiss Re Corporate Solutions Ltd.	38	0%
Swiss Reinsurance America Corp	4	0%
Swiss Reinsurance Company	5,675	11%
The Shipowners Mutual Protection And Indemnity Ass	257	0%
Transatlantic	18	0%
	<u>\$ 51,894</u>	<u>100%</u>
Por pagar:		
Active Capital Reinsurance	\$ 2	0%
Allianz México Sa Compañía de Seguros	16,353	17%
Aspen Insurance UK Ltd	5	0%
Barents Re Reinsurance Company, Inc.	3	0%
Best Meridian Insurance Company	2,787	3%
Caisse Centrale de Reassurance	8,112	8%
Catlin Syndicate Lloyd's	169	0%
Chubb de Mexico	140	0%
Chubb European Group, S.E	1,626	2%
Hannover Ruckversicherung-AG	12,630	13%
IRB Brasil	1,924	2%
Liberty Mutual Insurance Company	2,154	2%
Liberty Mutual Insurance Europe Limited	155	0%
Lloyd's	4,568	5%
Mapfre Re Compañía de Reaseguros Sa	37,599	39%



	2022	%
Markel International Insurance Company Limited	147	0%
Navigators Insurance Company	3,102	3%
Partner Reinsurance Europe Limited	6	0%
Reaseguradora Patria S A	1,656	2%
Scor SE	1,730	2%
Starr Indemnity & Liability Company	905	1%
Zurich Compañía de Seguros	203	0%
	<u>95,976</u>	<u>100%</u>
	\$	
Otras Participaciones:		
Mapfre Re. Compañía de Reaseguros S. A.	\$ 32,505	18%
Hannover Rück AG	14,875	8%
Swiss Reinsurance Company Ltd	3,730	2%
Scor Global Life	500	0%
Catlin	92	0%
Best Meridian International Insurance Company	73,474	42%
ACE Seguros	68	0%
Barents Re Reinsurance Company, Inc.	1	0%
IRB Brasil	1,543	1%
Lloyd's	3,047	2%
Everest Reinsurance	323	0%
Reaseguradora Patria	13,998	8%
Odyssey America Reinsurance Corporation	9,224	5%
Aspen	106	0%
Navigators Insurance Company	2,756	2%
General Reinsurance AG	4,362	3%
Allianz Mexico Cia de Seguros SA	50	0%
MS Amlin AG	8,604	5%
Korean Re	3,590	2%
CCR Re	3,837	2%
	<u>176,685</u>	<u>100%</u>
	\$	
	2021	%
Por cobrar:		
ACE Seguros	\$ 21	0%
AXA France	21,687	22%
Barents Re Reinsurance Company, Inc.	65	0%
Berkley Insurance Company	21	0%
Everest Reinsurance Company	8,830	9%
General Reinsurance AG	2,324	2%
Hannover Ruckversicherung-AG	4,253	4%
Istmo Mexico Compañía de Reaseguros, SA de CV	1	0%
Mapfre RE Compañía de Reaseguros, SA	20,307	20%
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	216	0%
Odyssey America Reinsurance Corporation	26,285	26%
Swiss Re Corporate Solutions Ltd.	40	0%
Swiss Reinsurance America Corp	4	0%
Swiss Reinsurance Company	16,441	16%
Transatlantic	19	0%
Transre London Limited	2	0%
Zurich Compañía de Seguros	40	0%
	<u>100,554</u>	<u>100%</u>
	\$	



	2021	%
Por pagar:		
Active Capital Reinsurance Ltd.	\$ 2	0%
Allianz Global Corporate & Specialty Se	167	1%
Allianz Mexico SA Compañía de Seguros	9,442	32%
Arch Insurance UK Limited	24	0%
Aspen Insurance UK Ltd	60	0%
Assicurazioni Generali Societa Per Azioni	692	2%
AXA Seguros	1,695	6%
Axis Re Se	60	0%
Best Meridian Insurance Company	543	2%
Best Meridian International Insurance Company	214	1%
Catlin Re Switzerland Ltd	5	0%
Catlin Syndicate Lloyd's	55	0%
Chubb De Mexico	147	1%
Chubb European Group, S.E.	180	1%
Convex Insurance Uk Limited	301	1%
Endurance Worldwide Insurance Ltd	152	1%
General Insurance Corporation Of India	234	1%
Helvetia	15	0%
IRB Brasil	619	2%
Liberty Mutual Insurance Company	1,131	4%
Lloyd's	1,401	5%
Markel International Insurance Company Limited	142	0%
Navigators Insurance Company	1,235	4%
Partner Reinsurance Europe Limited	237	1%
Reaseguradora Patria, S A	7,717	26%
Scor Global Life	1,232	4%
Scor Reinsurance	7	0%
Starr Indemnity & Liability Company	1,390	5%
Swiss Re International SE	362	1%
The Shipowners Mutual Protection and Indemnity	6	0%
	<u>\$ 29,465</u>	<u>100%</u>
Otras Participaciones:		
Mapfre Re. Compañía de Reaseguros, S. A.	\$ 16,804	14.7
Hannover Rück AG	12,297	11.1
Everest Reinsurance Company	44,702	39.0
AXA France	12,711	10.7
General Reinsurance AG	302	0.3
Reaseguradora Patria	251	0.2
Navigators Insurance Company	136	0.1
Odyssey America Reinsurance Corporation	27,126	23.7
CCR Re	41	-
MS Amlin AG	15	-
QBE Europa	29	-
IRB Brasil	5	-
Lloyd's	99	-
	<u>\$ 114,518</u>	<u>100</u>



9. Cesión de primas

Durante 2022 y 2021, la Institución realizó operaciones de cesión de primas (reaseguro cedido), como se muestra a continuación:

	2022	2021
Vida	\$ 163,867	\$ 228,430
Daños	<u>340,688</u>	<u>455,458</u>
	<u>\$ 504,555</u>	<u>\$ 683,888</u>

10. Otros activos

a. *Mobiliario y equipo, neto*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	2022	2021	Depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 13,150	\$ 13,150	10%
Equipo de cómputo	22,072	22,072	30%
Equipo de cómputo arrendado	4,622	-	
Equipo de transporte	1,357	1,486	25%
Equipo de transporte arrendado	1,542	-	
Otros	<u>912</u>	<u>912</u>	10%
	43,655	37,620	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(34,602)</u>	<u>(30,813)</u>	
	<u>\$ 9,053</u>	<u>\$ 6,807</u>	

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio de 2022 y 2021, ascendió a \$1,489 y \$2,774, respectivamente.

b. *Activos por derecho de uso (neto)*

Al 31 de diciembre de 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

(Por clase de activo subyacente)	Edificio	Total
Inversión:		
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2022	\$ 65,478	\$ 65,478
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>(3,120)</u>	<u>(3,120)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 62,358</u>	<u>\$ 62,358</u>
Depreciación (Amortización) acumulada:		
Saldos al 1 de enero de 2022	\$ (5,061)	\$ (5,061)
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(10,677)</u>	<u>(10,677)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>(15,738)</u>	<u>(15,738)</u>



c. **Diversos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	2022	2021
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 709	\$ 624
PTU diferida	35,624	28,585
Impuestos pagados por anticipado	50,239	68,612
Impuesto a la utilidad diferido	111,946	87,599
Pagos anticipados	<u>124,165</u>	<u>113,836</u>
	<u>\$ 322,683</u>	<u>\$ 299,256</u>

d. **Activos intangibles amortizables**

Se integran principalmente por pagos a reaseguradores y desarrollos de sistemas, los cuales se amortizan con base a la vigencia del contrato y a la vida útil del sistema, respectivamente.

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Concepto	2022		
	Costo de adquisición	Amortización	Total
Gastos de instalación	\$ 15,452	\$ (11,105)	\$ 4,347
Software / Proyectos Sistemas	<u>135,957</u>	<u>(77,878)</u>	<u>58,079</u>
	<u>\$ 151,409</u>	<u>\$ (88,983)</u>	<u>\$ 62,426</u>

Concepto	2021		
	Costo de adquisición	Amortización	Total
Gastos de instalación	\$ 15,234	\$ (10,263)	\$ 4,971
Software / Proyectos Sistemas	<u>65,331</u>	<u>(58,122)</u>	<u>7,209</u>
	<u>\$ 80,565</u>	<u>\$ (68,385)</u>	<u>\$ 12,180</u>

El monto de la amortización cargada a resultados en el ejercicio ascendió en 2022 y 2021 a \$2,707 y \$5,645, respectivamente

11. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

	2022	2021
Acreedores por:		
Depósitos no identificados	\$ 4,533	\$ 5,080
Diversos	52,174	68,949
Servicios administrativos	21,013	15,223
Bonos a empleados	13,702	4,137
Acreedores por pólizas canceladas	19,973	19,653
Convenciones	24,000	17,970
Fondo Especial Vida / No vida	245	78
Contratos por arrendamiento	<u>50,335</u>	<u>-</u>
	185,975	131,090



	2022	2021
Provisiones por:		
Estimación castigos jurídico	8,692	5,043
Intermediación venta de seguros	<u>30,484</u>	<u>18,869</u>
	<u>39,176</u>	<u>23,912</u>
	<u>\$ 225,151</u>	<u>\$ 155,002</u>

12. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio comprendieron supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída.

Al 31 de diciembre, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Institución se muestran como sigue:

	2022	2021
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBD)	\$ 23,595	\$ 23,362
Valor razonable de los activos del plan	<u>(10,743)</u>	<u>(12,136)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 12,852</u>	<u>\$ 11,226</u>

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre, son los que se muestran a continuación:

	2022	2021
Costo neto del período:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 4,658	\$ 8,927
Reconocimiento de pérdidas actuariales del ejercicio	<u>98</u>	<u>985</u>
Costo neto del período	<u>\$ 4,756</u>	<u>\$ 9,912</u>

Costo laboral de servicios pasados reconocidos en utilidades retenidas al 31 de diciembre, son los que muestran a continuación:

	2022	2021
Remediciones reconocidas en otros resultados integrales		
Pérdidas (ganancias) actuariales en obligaciones	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 1,214</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2022	2021
Tasa de descuento	9.53%	7.76%
Tasa de inflación a largo plazo	3.75%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.75%	4.50%



Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2022	2021
Pasivo por beneficios definidos neto al inicio del periodo	\$ 11,226	\$ 12,233
Costo neto del período	4,756	9,912
Pagos con cargo a la reserva	(3,386)	(9,088)
Aportación efectuada al fondo	-	(616)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(76)	(273)
Remediciones del pasivo neto por beneficios definidos reconocidas en ORI	<u>266</u>	<u>(942)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 12,786</u>	<u>\$ 11,226</u>

Los cambios en la OBD tanto por retiro como por terminación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2022	2021
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de 2022 y 2021	\$ 23,362	\$ 25,255
Costo del servicio	3,818	8,188
Costo por interés	1,711	1,524
Pérdidas actuariales	(94)	(730)
Beneficios pagados del plan	(1,817)	(1,787)
Pagos por reducción del personal con cargo a la reserva	<u>(3,386)</u>	<u>(9,088)</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 23,594</u>	<u>\$ 23,362</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento del fondo fue como sigue:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 12,136	\$ 13,042
Aportaciones efectuadas por la entidad	-	669
Beneficios pagados del plan	(1,855)	(1,814)
Costo por administración	(93)	(102)
Ingreso por intereses de los AP	<u>727</u>	<u>341</u>
Saldo final	<u>\$ 10,915</u>	<u>\$ 12,136</u>

La Institución por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de \$5,432 y \$5,205 respectivamente.

Participación de los empleados en las utilidades -

La Institución determina la base de PTU causada considerando la misma que se determina para efectos del ISR, sin limitarla a un mes de sueldo de acuerdo con lo establecido en la fracción III del artículo 127 de la LFT.



Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la PTU diferida se integra como sigue:

	2022	2021
PTU diferido activo (pasivo)		
Valuación neta	\$ (1,896)	\$ (9,490)
Inmuebles, mobiliario y equipo	(1,163)	(1,192)
Diversos	25,614	12,444
Gastos amortizables	(10,563)	(138)
Provisiones	<u>23,632</u>	<u>26,961</u>
Total activo diferido	<u>\$ 35,624</u>	<u>\$ 28,585</u>

13. Primas emitidas y anticipadas

a. *Primas emitidas*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

	2022	2021
Vida:		
Individual	\$ 104,131	\$ 176,324
Grupo y colectivo	<u>466,678</u>	<u>498,061</u>
	570,809	674,385
Accidentes y enfermedades	1,918,806	1,776,015
Daños:		
Responsabilidad civil	149,466	78,036
Marítimo y transportes	42,074	73,735
Incendio	93,235	69,248
Terremoto	83,174	215,380
Automóviles	49,309	155,656
Diversos	<u>168,430</u>	<u>96,518</u>
	<u>585,688</u>	<u>688,573</u>
	<u>\$ 3,075,303</u>	<u>\$ 3,138,973</u>

b. *Primas anticipadas*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2022 y 2021, respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	2022	2021
Vida y gastos médicos:		
Vida corto plazo	\$ 174	\$ 184
Gastos médicos individual	4,435	3,917
Gastos médicos colectivo	<u>1,426</u>	<u>2,058</u>
	6,035	6,159



	2022	2021
Daños:		
Responsabilidad civil	837	4,971
Marítimo y transportes	181	192
Incendio y terremoto	3,092	552
Automóviles	12,092	14,185
Diversos	<u>1,346</u>	<u>548</u>
	<u>17,548</u>	<u>20,448</u>

Total de primas anticipadas emitidas	\$ <u>23,583</u>	\$ <u>26,607</u>
--------------------------------------	------------------	------------------

	2022	2021
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ 19,348	\$ 5,091
Comisiones a agentes	<u>3,715</u>	<u>1,067</u>
	<u>23,063</u>	<u>6,158</u>

Los saldos al 31 de diciembre 2022 y 2021, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2022	2021
Deudor por primas	\$ 29,114	\$ 7,252
Reserva de riesgos en curso	19,348	5,091
Derechos sobre pólizas	1,679	68
Recargos sobre primas	87	56
Impuesto al valor agregado por devengar	3,765	969
Comisiones por devengar	3,715	1,067

14. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	2022	2021
Ingresos:		
Por primas		
Institución Ve por Más	\$ 32,458	\$ 27,159
Sofimex Institución de Garantías	14,209	-
Dorama Institución de Garantías	4,310	-
Arrendadora Ve por Más	7,855	4,011
Casa de Bolsa Ve por Más	2,025	1,538
Comisiones – Casa de Bolsa Ve por Más	<u>2,494</u>	<u>2,316</u>
	<u>\$ 63,351</u>	<u>\$ 35,024</u>



	2022	2021
Gastos:		
Prestación de servicios - Institución Ve por Más	\$ 15,564	\$ 13,678
Honorarios Venta de seguros – Institución Ve por Más	703	372
Renta y Mtto – Institución Ve por Más	4,013	2,294
Comisiones bancarias – Institución Ve por Más	1	-
Dividendos – Institución Ve por Más	-	2,603
Honorarios Venta de seguros -Arrendadora	501	647
Arrendamiento Autos/Eq.Comp - Arrendadora	2,504	1,489
Comisiones - Casa de Bolsa Ve por Más	3,487	3,224
Sofimex Institución de Garantías - Fianzas	227	-
Publicidad - Grupo Financieros Ve por Más	<u>1,684</u>	<u>1,568</u>
	<u>\$ 28,684</u>	<u>\$ 25,875</u>

15. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social -

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está representado por 1,697,330 acciones ordinarias nominativas, de la serie “O”, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social pagado incluye \$646 proveniente de la capitalización del superávit por revaluación de inmuebles.

La parte variable del capital social con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital social pagado sin derecho a retiro.

La estructura del capital social pagado al 31 de diciembre del 2022 y 2021 es de la siguiente manera:

Accionista	Acciones capital mínimo Serie “O”	Valor nominativo total (pesos)	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.	1,103,265	\$ 110,326,500	65%
Afianzadora Sofimex, S.A.	322,492	32,249,200	19%
Fianzas Dorama, S.A.	<u>271,573</u>	<u>27,157,300</u>	16%
	<u>1,697,330</u>	<u>\$ 169,733,000</u>	100%

b. Capital mínimo pagado -

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$121,142 y \$112,575 respectivamente.



c. *Restricciones al capital contable -*

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades netas separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la reserva legal asciende a \$36,098.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas (no auditado).

	2022	2021
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>737,132</u>	\$ <u>683,733</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>234,638</u>	\$ <u>118,745</u>

16. Base neta de inversión

El importe de la base neta de inversión y la cobertura de la Institución por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza cómo se menciona a continuación:

	2022	2021
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso	\$ 2,073,357	\$ 2,023,009
Obligaciones pendientes de cumplir	476,677	546,484
Riesgos catastróficos	<u>221,982</u>	<u>191,073</u>
	2,772,016	2,760,566
Inversiones afectas a reservas técnicas	<u>3,206,256</u>	<u>3,168,269</u>
Sobrante	\$ <u>434,240</u>	\$ <u>407,703</u>

17. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 y 2021 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2022	2021
Impuesto causado	\$ 42,488	\$ -
Impuesto diferido	<u>(24,347)</u>	<u>4,183</u>
Total de impuestos a la utilidad	\$ <u>18,141</u>	\$ <u>4,183</u>



- b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2022	2021
ISR diferido activo (pasivo)		
Valuación neta	\$ (5,689)	\$ (28,469)
Inmuebles, mobiliario y equipo	(3,489)	(3,576)
Diversos	13,466	37,331
Gastos amortizables	31,688	(416)
Provisiones	<u>75,970</u>	<u>82,729</u>
Total activo diferido	<u>\$ 111,946</u>	<u>\$ 87,599</u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas.

- c. La conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2022	2021
Tasa legal	30%	30%
Más (menos):		
No deducibles	2%	17%
Ajuste anual por inflación	(8%)	(45%)
Valuación de inversiones	6%	(16%)
Otros	<u>(8%)</u>	<u>(11%)</u>
Tasa efectiva	<u>22%</u>	<u>(25%)</u>

18. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tenía activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América como sigue:

	2022	2021
Activos	\$ 12,606	\$ 15,451
Pasivos	<u>(12,814)</u>	<u>(12,021)</u>
Posición activa (pasiva)	<u>(208)</u>	<u>3,430</u>
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ 4,071</u>	<u>\$ 70,341</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico fue de \$19.5089 y \$20.5075 por dólar americano, respectivamente.



19. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2022:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Inversiones en valores	\$ 1,414,812	\$ 406,662	\$ 551,306	\$ -	\$ 2,372,780
Cartera de crédito	10,484	71	-	-	10,555
Disponibilidades	10,926	-	-	-	10,926
Deudores	50,410	-	23,173	-	73,583
Reaseguradores	144,939	210,203	39,689	-	394,831
Total de activos	<u>1,631,571</u>	<u>616,936</u>	<u>614,168</u>	<u>-</u>	<u>2,862,675</u>
Reservas para obligaciones pendientes de cumplir	321,147	73,336	78,876	3,318	476,677
Acreedores diversos	178,531	-	36,222	10,398	225,151
Reaseguradores	135,682	-	-	-	135,682
Otros pasivos	268,584	-	-	-	268,584
Total de pasivos	<u>903,944</u>	<u>73,336</u>	<u>115,098</u>	<u>13,716</u>	<u>1,106,094</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 727,627</u>	<u>\$ 543,600</u>	<u>\$ 499,070</u>	<u>\$ (13,716)</u>	<u>\$ 1,756,581</u>

20. Valor razonable de los activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable				Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Total
Activos:									
Instrumentos financieros negociables	2,372,780	-	-	2,372,780	1,518,877	853,903	-	2,372,780	2,372,780

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

21. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por un importe de \$17,193 y \$13,543, respectivamente son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; por lo que, ninguno de estos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.



22. Comisiones contingentes

En el ejercicio 2022, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los cargos a resultados en el rubro de “Costo neto de adquisición” realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$3,949 representando el 0.13% de la prima emitida por la Institución en el ejercicio 2022.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (b) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (c) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (d) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

23. Requerimiento de capital de solvencia

El requerimiento de capital de solvencia fortalece el patrimonio y desarrollo de las instituciones, de acuerdo con el volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin de preservar la viabilidad financiera de las Instituciones de Seguros y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial. El requerimiento de capital de solvencia de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue determinado con apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y ascendió a \$71,802 y \$72,588 respectivamente.

El margen de solvencia para el ejercicio 2022 y 2021 es de \$373,116 y \$253,674 respectivamente.



24. Cobertura de requerimientos estatutarios

La información relativa a la cobertura de su Base de Inversión y el nivel en que los Fondos Propios Admisibles cubren su RCS, así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado.

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura				
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Reservas técnicas	\$ 434,240	\$ 315,713	\$ 336,542	1.16	1.11	1.14
Requerimiento de capital de solvencia	373,116	253,674	282,024	6.20	4.49	5.36
Capital mínimo pagado	472,720	403,694	386,404	4.90	4.59	4.54

25. Calificación crediticia

La calificación crediticia emitida por la empresa calificadora de riesgo: “A (mex)”

Los principales factores considerados por la calificadora son los siguientes-

En la aplicación de la metodología de seguros de Fitch con respecto al impacto de la propiedad accionaria en las calificaciones de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, la agencia consideró cómo las calificaciones serían afectadas teóricamente en virtud de su metodología de soporte de Institución. Los criterios de calificación de seguros de Fitch en relación con la propiedad se basan en principios y la metodología de la Institución señalada se utilizó para informar, al juicio de Fitch, sobre la aplicación de esos principios de propiedad.

Factores clave de las calificaciones –

La calificación de Seguros BX+ es una clasificación relativa de solvencia dentro de México, la cual considera un beneficio de soporte explícito de su grupo controlador, GFBX+, cuyo perfil crediticio está explicado por su entidad predominante, BBX+, con calificación internacional de riesgo emisor (IDR) ‘BB-’ y ‘A(mex)’ en escala nacional; ambas con Perspectiva Negativa. La calificación de Seguros BX+ está alineada con la calificación en escala nacional de BBX+ ya que contempla la obligación legal de GFBX+ de proveer soporte en caso necesario y la percepción de Fitch de que es fundamental para la estrategia del grupo, lo que se refleja en sus sinergias operativas y estratégicas.

26. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2021.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 - Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración del Institución, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

27. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados el 1 de marzo de 2023, por el Consejo de Administración de la Institución; bajo la responsabilidad del Director General, la Sra. María Elisa Medina Salamanca y el Director de Administración y de Finanzas, el Sr. Jose Jorge Muñoz Domínguez, sin embargo, reflejan los hechos ocurridos hasta la fecha de su emisión 3 de marzo de 2023 y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *



**Seguros Ve por Más, S.A.,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve
por Más, S.A. de C.V.)**

Comentarios de irregularidades
observadas y descripción de variaciones
existentes entre las cifras de los
estados financieros entregados a la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
y los dictaminados al 31 de diciembre
de 2022



**Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes
al 31 de diciembre de 2022**

Contenido	Página
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2022 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2



I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), confirmamos que no se observaron irregularidades en la Institución que de no haberse corregido hubieran causado salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Jorge Adrian Ramirez Soriano
Digitally signed by Jorge
Adrian Ramirez Soriano
Date: 2023.03.04
18:13:35 -06'00'

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AE12702019

3 de marzo de 2023



II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2022 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VIII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), les comunicamos que no se identificaron variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales al cierre del ejercicio 2022 entregados la Comisión y las cifras dictaminadas.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**Jorge Adrian
Ramirez Soriano** Digitally signed by Jorge
Adrian Ramirez Soriano
Date: 2023.03.04 18:14:01
-06'00'

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AE12702019
3 de marzo de 2023

